

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****O. A. Madrid Salud**

Extracto de la Resolución, de 16 de diciembre de 2020, del Gerente de Madrid Salud, por el que se convocan 26 becas de formación e investigación en diversas materias competencia del Organismo Autónomo Municipal Madrid Salud, para 2021.

BDNS (539808; 539809 y 539810)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Persona física español o nacional de algún país de la CE, que esté en posesión de la titulación que se indica en la convocatoria.

Segundo. *Objeto*.—26 becas de formación e investigación en diversas materias competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de cada beca a conceder asciende a un total de 15.600 euros y una duración de cada beca de doce meses, con fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2021.

No obstante, lo anterior, el plazo de ejecución de las becas se adecuará en función del momento en que resulte efectivamente resuelta la convocatoria, sin que las mismas puedan prolongarse más allá del 31 de diciembre de 2021.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de entrega de las solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se indica como modo preferente de presentar las instancias, el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es). En el caso de presentar la instancia presencialmente en el registro de Madrid Salud (avenida del Mediterráneo, número 62) se deberá solicitar cita previa en el teléfono 010 o a través de la página web, Cita previa Registro Madrid Salud. <https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/>.

Si la presentación de la instancia se realizará en un Registro que no fuera el de Madrid Salud, el interesado comunicará dicha circunstancia a Madrid Salud a la siguiente dirección de correo electrónico: mscontratacion@madrid.es

Madrid, a 16 de diciembre de 2020.—El gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto Fernández.

(03/34.960/20)

